

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 05 cinco de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Quincuagésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Quincuagésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de cerco perimetral y de obra complementaria en el Hospital de Servicios Ampliados, municipio de Pihuamo, Jalisco.	SIOP-E-SMAFDRCR-OB-CSS-322-2021
Construcción de Centro de Salud El Chalate CLUES JCSSA003892, ubicado en el municipio de Mezquitic, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-SMAFDRCR-OB-CSS-323-2021
Construcción de Centro de Salud San Miguel Huaixtita, en el municipio de Mezquitic, Jalisco. Tercera etapa.	SIOP-E-SMAFDRCR-OB-CSS-342-2021
Pavimentación de carriles laterales, ciclovía, banquetas, paisaje y entorno urbano, del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa. Frente 3.	SIOP-E-PAVCR-OB-CSS-362-2021
Pavimentación de carriles laterales, ciclovía, banquetas, paisaje y entorno urbano, del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa. Frente 4.	SIOP-E-PAVCR-OB-CSS-364-2021
Elaboración de proyectos de ingeniería de instalaciones especiales para obras del programa 2021 en diferentes municipios en el Estado de Jalisco. Frente 4.	SIOP-E-SROP-SER-CSS-381-2021
Elaboración de estudios de mecánica de suelos de diferentes obras del programa 2021 del gobierno del Estado de Jalisco	SIOP-E-SROP-SER-CSS-382-2021
Conservación rutinaria en carretera Portezuelo - El Carmen, entre El Carmen y entronque carretera La Barca - Atotonilco, en el municipio de La Barca, Jalisco. Segunda Etapa	SIOP-E-ICARFDRCR-OB-CSS-402-2021

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

1

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMAFDRCR-OB-CSS-322-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de cerco perimetral y de obra complementaria en el Hospital de Servicios Ampliados, municipio de Pihuamo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,601,071.05
2	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,677,742.85
3	Emmaqui, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,749,221.09
4	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,812,920.47
5	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$2,730,948.59

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMAFDRCR-OB-CSS-322-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de cerco perimetral y de obra complementaria en el Hospital de Servicios Ampliados, municipio de Pihuamo, Jalisco.				\$2,740,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,242,302.63		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,424,931.44		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,344,227.74		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,695,861.90		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,992,593.58		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	\$2,242,302.63	\$2,601,071.05	SE ACEPTA
2	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$2,308,399.01	\$2,677,742.85	SE ACEPTA
3	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	\$2,354,266.03	\$2,730,948.59	SE ACEPTA
4	Emmaqui, S.A. de C.V.	\$2,370,018.18	\$2,749,221.09	SE ACEPTA
5	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$2,424,931.44	\$2,812,920.47	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,411,734.78	\$1,828,720.27	\$1,650,607.19
11. MANO DE OBRA	\$100,689.71	\$477,026.73	\$292,394.97
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$19,122.55	\$24,336.71	\$20,022.44
13. COSTOS INDIRECTOS	\$100,598.02	\$266,585.56	\$177,243.01
14. FINANCIAMIENTO	\$5,010.17	\$10,093.12	\$7,651.49

RUBROS	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	Emmaquil, S.A. de C.V.	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	95.6007%	\$1,828,720.27	90.4385%	\$1,819,586.26	84.2997%	\$1,526,330.34	74.2282%	\$1,411,734.78	77.7109%	\$1,605,904.96
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.1537%	\$100,689.71	8.4844%	\$170,702.13	14.6205%	\$264,718.18	25.0818%	\$477,026.73	21.3773%	\$441,764.60
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.2456%	\$24,336.71	1.0772%	\$21,671.96	1.0799%	\$19,551.90	0.6900%	\$13,122.55	0.9118%	\$18,843.47
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,953,746.69	100.0000%	\$2,011,960.35	100.0000%	\$1,810,600.42	100.0000%	\$1,901,884.06	100.0000%	\$2,066,513.03
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.45000%	\$165,091.60	5.00000%	\$100,598.02	14.72360%	\$266,585.56	10.45150%	\$198,775.41	8.12296%	\$167,862.03
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.28440%	\$6,025.98	0.40000%	\$8,450.23	0.24120%	\$5,010.17	0.40360%	\$8,478.26	0.45172%	\$10,093.12
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.00000%	\$106,243.21	8.30000%	\$176,043.71	12.50000%	\$260,274.52	11.80650%	\$249,015.35	7.50000%	\$168,335.11
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.57385%	\$11,195.15	0.57372%	\$11,346.69	0.65013%	\$11,795.35	0.62307%	\$11,865.10	0.58672%	\$12,128.15
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,242,302.63		\$2,308,399.01		\$2,354,266.03		\$2,370,018.18		\$2,424,931.44

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	Emmaquil, S.A. de C.V.	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$124,276.85	\$238,872.41	\$44,702.23
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$191,705.26	\$121,692.84	\$27,676.79	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$470.54	\$6,899.89	\$1,178.97
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$12,151.42	\$76,644.99	\$0.00	\$0.00	\$9,380.98
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,625.51	\$0.00	\$2,641.32	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$205,482.19	\$198,337.83	\$155,065.50	\$245,772.30	\$55,262.18
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$99,238.98	-\$22,294.12	\$105,209.02	\$3,243.05	\$113,072.93
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	\$2,242,302.63	\$2,601,071.05	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$2,308,399.01	\$2,677,742.85	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	\$2,354,266.03	\$2,730,948.59	CUMPLE	SOLVENTE
4	Emmaqui, S.A. de C.V.	\$2,370,018.18	\$2,749,221.09	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$2,424,931.44	\$2,812,920.47	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construmova, S.A.P.I. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,730,948.59 (dos millones setecientos treinta mil novecientos cuarenta y ocho pesos 59/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMAFDRCR-OB-CSS-323-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de Centro de Salud El Chalate CLUES JCSSA003892**, ubicado en el municipio de **Mezquitic, Jalisco. Segunda etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Apiasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,311,011.19
2	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,398,760.21
3	SKIP Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,233,418.00
4	Francisco Zuno Cerda	Se acepta	\$3,497,315.23
5	Eduardo Ventura Padilla	Se acepta	\$3,139,227.21

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMAFDRCR-OB-CSS-323-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de Centro de Salud El Chalate CLUES JCSSA003892, ubicado en el municipio de Mezquitic, Jalisco. Segunda etapa.				\$3,323,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,706,230.35		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,014,926.92		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,857,238.33		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,285,824.08		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,428,652.58		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Eduardo Ventura Padilla	\$2,706,230.35	\$3,139,227.21	SE ACEPTA
2	SKIP Edificaciones, S.A. de C.V.	\$2,787,429.31	\$3,233,418.00	SE ACEPTA
3	Constructora Apiasa, S.A. de C.V.	\$2,854,319.99	\$3,311,011.19	SE ACEPTA
4	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,929,965.70	\$3,398,760.21	SE ACEPTA
5	Francisco Zuno Cerda	\$3,014,926.92	\$3,497,315.23	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,567,123.69	\$1,866,984.02	\$1,727,987.84
11. MANO DE OBRA	\$318,919.92	\$694,314.16	\$586,499.22
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$36,886.69	\$63,843.16	\$48,770.36
13. COSTOS INDIRECTOS	\$217,544.46	\$290,692.05	\$251,995.16
14. FINANCIAMIENTO	\$5,195.54	\$9,669.09	\$6,317.67

RUBROS	Eduardo Ventura Padilla	SKIP Edificaciones, S.A. de C.V.	Constructora Aplasa, S.A. de C.V.	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda					
1. IMPORTE POR MATERIALES	82.7685%	\$1,812,512.56	80.4157%	\$1,866,984.02	69.3001%	\$1,617,581.83	67.9267%	\$1,567,123.69	70.5762%	\$1,753,869.12
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.5635%	\$318,919.92	17.4376%	\$404,842.57	29.0700%	\$678,542.20	29.3060%	\$676,112.89	27.9394%	\$694,314.16
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.6681%	\$58,426.54	2.1468%	\$49,840.50	1.6299%	\$38,044.04	2.7673%	\$63,843.16	1.4843%	\$36,886.69
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,189,859.02	100.0000%	\$2,321,667.09	100.0000%	\$2,334,168.07	100.0000%	\$2,307,079.74	100.0000%	\$2,485,069.97
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.00000%	\$240,884.49	12.01806%	\$279,019.34	9.32000%	\$217,544.46	12.60000%	\$290,692.05	9.50000%	\$236,081.65
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25000%	\$6,076.86	0.37179%	\$9,669.09	0.27000%	\$6,889.62	0.20000%	\$5,195.54	0.22000%	\$5,986.53
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50000%	\$255,866.14	6.25000%	\$163,147.22	11.00000%	\$281,446.24	12.00000%	\$312,356.08	10.00000%	\$272,713.82
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61790%	\$13,543.84	0.60031%	\$13,926.56	0.61142%	\$14,271.60	0.63500%	\$14,642.29	0.60661%	\$15,074.96
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,706,230.35		\$2,787,429.31		\$2,854,319.99		\$2,929,965.70		\$3,014,926.92

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Eduardo Ventura Padilla	SKIP Edificaciones, S.A. de C.V.	Constructora Aplasa, S.A. de C.V.	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$110,406.01	\$160,864.15	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$267,579.30	\$181,656.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$10,726.32	\$0.00	\$11,883.67
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$11,110.67	\$0.00	\$34,450.70	\$0.00	\$15,913.51
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$240.81	\$0.00	\$0.00	\$1,122.13	\$331.14
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$278,930.78	\$181,656.65	\$155,583.02	\$161,986.28	\$28,128.32
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$23,064.64	-\$18,509.43	\$125,863.21	\$150,369.80	\$244,585.49
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Eduardo Ventura Padilla	\$2,706,230.35	\$3,139,227.21	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	SKIP Edificaciones, S.A. de C.V.	\$2,787,429.31	\$3,233,418.00	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora Apiasa, S.A. de C.V.	\$2,854,319.99	\$3,311,011.19	CUMPLE	SOLVENTE
4	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,929,965.70	\$3,398,760.21	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Francisco Zuno Cerda	\$3,014,926.92	\$3,497,315.23	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Apiasa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,311,011.19 (tres millones trescientos once mil once pesos 19/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMAFDRCR-OB-CSS-342-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de Centro de Salud San Miguel Huaitita, en el municipio de Mezquitic, Jalisco. Tercera etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,348,172.01
2	Obra Precisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,745,891.54
3	Bucojal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,602,000.00
4	Imsic Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,485,096.91
5	Dauer Construcciones S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,250,416.09

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMAFDRCR-OB-CSS-342-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de Centro de Salud San Miguel Huaixtita, en el municipio de Mezquitic, Jalisco. Tercera etapa.				\$4,605,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,664,151.80		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,091,285.81		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,860,709.46		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,439,815.88		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,281,603.04		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Dauer Construcciones S.A. de C.V.	\$3,664,151.80	\$4,250,416.09	SE ACEPTA
2	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$3,748,424.15	\$4,348,172.01	SE ACEPTA
3	Imsic Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	\$3,866,462.85	\$4,485,096.91	SE ACEPTA
4	Bucojal, S.A. de C.V.	\$3,967,241.38	\$4,602,000.00	SE ACEPTA
5	Obra Precisa, S.A. de C.V.	\$4,091,285.81	\$4,745,891.54	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,591,007.73	\$2,315,468.73	\$1,848,335.87
11. MANO DE OBRA	\$252,007.31	\$956,202.81	\$628,705.60
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$404,158.71	\$1,118,091.37	\$590,847.33
13. COSTOS INDIRECTOS	\$182,095.32	\$554,267.15	\$310,599.13
14. FINANCIAMIENTO	\$6,684.00	\$44,063.75	\$7,522.05

RUBROS	Dauer Construcciones S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Imsic Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	Bucojal, S.A. de C.V.	Obra Precisa, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	52.6362%	\$1,661,143.61	73.2179%	\$2,199,110.31	53.9074%	\$1,591,007.73	51.1730%	\$1,684,753.69	67.3581%	\$2,315,468.73
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.0453%	\$758,843.75	8.3904%	\$252,007.31	32.3986%	\$956,202.81	14.8659%	\$489,424.92	18.5553%	\$637,848.12
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	23.3186%	\$735,910.66	18.3917%	\$552,397.67	13.6939%	\$404,158.71	33.9611%	\$1,118,091.37	14.0866%	\$484,233.66
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,155,898.02	100.0000%	\$3,003,515.29	100.0000%	\$2,951,369.25	100.0000%	\$3,292,269.98	100.0000%	\$3,437,550.51
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.77000%	\$182,095.32	9.95239%	\$298,921.56	18.78000%	\$554,267.15	9.82593%	\$323,496.28	9.00000%	\$309,379.55
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20024%	\$6,684.00	1.33428%	\$44,063.75	0.22039%	\$7,726.07	0.22369%	\$8,088.11	0.18020%	\$6,751.97
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$301,020.96	11.45000%	\$383,174.32	9.50000%	\$333,769.43	8.92857%	\$323,558.37	8.45000%	\$317,186.13
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58050%	\$18,453.51	0.62400%	\$18,749.23	0.65503%	\$19,330.95	0.60251%	\$19,828.64	0.59509%	\$20,417.66
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,664,151.80		\$3,748,424.15		\$3,866,462.85		\$3,967,241.38		\$4,091,285.81

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Dauer Construcciones S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Imsic Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	Bucojal, S.A. de C.V.	Obra Precisa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$187,192.26	\$0.00	\$257,328.14	\$163,582.18	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$376,698.29	\$0.00	\$139,280.68	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$38,449.66	\$186,688.62	\$0.00	\$106,613.67
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$128,503.81	\$11,677.57	\$0.00	\$0.00	\$1,219.58
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$838.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$770.08
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$316,534.12	\$426,825.52	\$444,016.76	\$302,862.86	\$108,603.33
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$15,513.16	-\$43,651.20	-\$110,247.33	\$20,695.52	\$208,582.80
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Dauer Construcciones S.A. de C.V.	\$3,664,151.80	\$4,250,416.09	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$3,748,424.15	\$4,348,172.01	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Imsic Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	\$3,866,462.85	\$4,485,096.91	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Bucojal, S.A. de C.V.	\$3,967,241.38	\$4,602,000.00	CUMPLE	SOLVENTE
5	Obra Precisa, S.A. de C.V.	\$4,091,285.81	\$4,745,891.54	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Bucojal, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,602,000.00 (cuatro millones seiscientos dos mil pesos 00/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVCR-OB-CSS-362-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación de carriles laterales, ciclovia, banquetas, paisaje y entorno urbano, del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa. Frente 3.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construdimensión, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,792,147.09
2	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,422,232.36
3	R.T. Terraserías y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,678,385.73
4	Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,995,695.91
5	Divicon, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,236,980.87

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVCR-OB-CSS-362-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación de carriles laterales, ciclovía, banquetas, paisaje y entorno urbano, del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa. Frente 3.				\$6,435,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,993,230.25		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$5,757,229.08		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,360,606.07		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,164,696.99		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,556,515.16		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construdimensión, S.A. de C.V.	\$4,993,230.25	\$5,792,147.09	SE ACEPTA
2	Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.	\$5,168,703.37	\$5,995,695.91	SE ACEPTA
3	Divicon, S.A. de C.V.	\$5,376,707.65	\$6,236,980.87	SE ACEPTA
4	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	\$5,536,407.21	\$6,422,232.36	SE ACEPTA
5	R.T. Terraserías y Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,757,229.08	\$6,678,385.73	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,409,863.09	\$3,483,780.03	\$2,763,738.19
11. MANO DE OBRA	\$476,617.03	\$1,358,889.84	\$1,032,110.42
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$338,635.67	\$883,170.24	\$433,532.28
13. COSTOS INDIRECTOS	\$415,758.37	\$549,848.23	\$465,188.98
14. FINANCIAMIENTO	\$25,251.01	\$28,892.69	\$26,860.63

RUBROS	Construdimensión, S.A. de C.V.	Icmexa Constructores, S.A. de C.V.	Divicon, S.A. de C.V.	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	R.T. Terraserías y Construcciones, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.6984% \$2,440,436.67	58.5817% \$2,409,863.09	81.0364% \$3,483,780.03	68.3050% \$3,064,662.20	60.8048% \$2,786,115.70
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.5965% \$1,313,650.17	19.9492% \$820,647.58	11.0866% \$476,617.03	21.4417% \$962,033.50	29.6567% \$1,358,889.84
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.7051% \$403,496.86	21.4691% \$883,170.24	7.8770% \$338,635.67	10.2533% \$460,036.98	9.5386% \$437,063.01
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$4,157,583.70	100.0000% \$4,113,680.91	100.0000% \$4,299,032.73	100.0000% \$4,486,732.68	100.0000% \$4,582,068.55
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000% \$415,758.37	11.00000% \$452,504.90	11.50000% \$494,388.76	10.00000% \$448,673.27	12.00000% \$549,848.23
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.57670% \$26,374.46	0.55300% \$25,251.01	0.56180% \$26,929.44	0.55270% \$27,277.99	0.56300% \$28,892.69
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000% \$367,977.32	12.00000% \$550,972.42	11.00000% \$530,238.60	11.00000% \$545,895.23	11.00000% \$567,689.04
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60043% \$25,536.39	0.62818% \$26,294.13	0.62543% \$26,118.11	0.61696% \$27,828.04	0.62824% \$28,730.57
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$4,993,230.25	\$5,168,703.37	\$5,376,707.65	\$5,536,407.21	\$5,757,229.08

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construdimensión, S.A. de C.V.	Icmexa Constructores, S.A. de C.V.	Divicon, S.A. de C.V.	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	R.T. Terraserías y Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$323,301.52	\$353,875.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$211,462.84	\$555,493.39	\$70,076.92	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$30,035.42	\$0.00	\$94,896.61	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$49,430.61	\$12,684.08	\$0.00	\$16,515.71	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$486.17	\$1,609.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$403,253.72	\$579,631.64	\$650,390.00	\$86,592.63	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$35,276.40	-\$28,659.22	-\$120,151.40	\$459,302.61	\$567,689.04
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construdimensión, S.A. de C.V.	\$4,993,230.25	\$5,792,147.09	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.	\$5,168,703.37	\$5,995,695.91	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Divicon, S.A. de C.V.	\$5,376,707.65	\$6,236,980.87	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Constructora Inopark, S.A. de C.V.	\$5,536,407.21	\$6,422,232.36	CUMPLE	SOLVENTE
5	R.T. Terraserías y Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,757,229.08	\$6,678,385.73	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Inopark, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,422,232.36 (seis millones cuatrocientos veintidós mil doscientos treinta y dos pesos 36/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVCR-OB-CSS-364-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación de carriles laterales, ciclovía, banquetas, paisaje y entorno urbano, del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa. Frente 4.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,232,792.11
2	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,673,682.51
3	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,602,978.57
4	Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,360,850.03
5	Soluciones Constructivas Camade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,462,016.31

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVCR-OB-CSS-364-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación de carriles laterales, ciclo vía, banquetas, paisaje y entorno urbano, del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa. Frente 4.				\$3,465,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,786,889.75		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,166,967.68		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,995,932.45		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,445,322.31		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,546,542.58		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$2,786,889.75	\$3,232,792.11	SE ACEPTA
2	Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.	\$2,897,284.51	\$3,360,850.03	SE ACEPTA
3	Soluciones Constructivas Camade, S.A. de C.V.	\$2,984,496.82	\$3,462,016.31	SE ACEPTA
4	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	\$3,106,016.01	\$3,602,978.57	SE ACEPTA
5	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	\$3,166,967.68	\$3,673,682.51	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,231,170.56	\$1,755,693.36	\$1,607,014.48
11. MANO DE OBRA	\$249,784.92	\$693,864.74	\$588,174.60
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$285,230.24	\$295,435.70	\$291,175.14
13. COSTOS INDIRECTOS	\$241,681.94	\$289,651.86	\$268,964.32
14. FINANCIAMIENTO	\$15,046.67	\$16,954.44	\$16,425.14

RUBROS	Constructora Bello, S.A. de C.V.		Constructora Erlot y Asociados, S.A. de C.V.		Soluciones Constructivas Camade, S.A. de C.V.		G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.		Constructora Pimo, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	55.7024%	\$1,231,170.56	76.4016%	\$1,755,693.36	68.4503%	\$1,654,319.00	62.4388%	\$1,563,718.96	63.0904%	\$1,603,005.47
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.3928%	\$693,864.74	10.8698%	\$249,784.92	19.3397%	\$467,404.99	25.7645%	\$645,248.10	25.6561%	\$651,870.71
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.9048%	\$285,230.24	12.7286%	\$292,500.45	12.2101%	\$295,095.36	11.7967%	\$295,435.70	11.2535%	\$285,929.61
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,210,265.54	100.0000%	\$2,297,978.73	100.0000%	\$2,416,819.35	100.0000%	\$2,504,402.76	100.0000%	\$2,540,805.79
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.00000%	\$243,129.21	12.00000%	\$275,757.45	10.00000%	\$241,681.94	11.50000%	\$288,006.32	11.40000%	\$289,651.86
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.61330%	\$15,046.67	0.60280%	\$15,514.48	0.63340%	\$16,838.95	0.60600%	\$16,922.00	0.59900%	\$16,954.44
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.33330%	\$304,440.29	11.33330%	\$293,447.54	11.00000%	\$294,287.43	10.00000%	\$280,933.11	10.66670%	\$303,724.91
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63043%	\$14,008.05	0.63038%	\$14,586.30	0.61745%	\$14,869.16	0.62007%	\$15,751.82	0.62322%	\$15,830.68
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,786,889.75		\$2,897,284.51		\$2,984,496.82		\$3,106,016.01		\$3,166,967.68

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Bello, S.A. de C.V.	Constructora Erlot y Asociados, S.A. de C.V.	Soluciones Constructivas Camade, S.A. de C.V.	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	Constructora Pimo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$375,843.92	\$0.00	\$0.00	\$43,295.52	\$4,009.01
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$338,389.68	\$120,769.61	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$5,944.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,245.53
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$25,835.12	\$0.00	\$27,282.39	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,378.47	\$910.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$409,002.40	\$339,300.34	\$148,052.00	\$43,295.52	\$9,254.54
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$104,562.12	-\$45,852.80	\$146,235.43	\$237,637.59	\$294,470.37
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$2,786,889.75	\$3,232,792.11	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.	\$2,897,284.51	\$3,360,850.03	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Soluciones Constructivas Camade, S.A. de C.V.	\$2,984,496.82	\$3,462,016.31	CUMPLE	SOLVENTE
4	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	\$3,106,016.01	\$3,602,978.57	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	\$3,166,967.68	\$3,673,682.51	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Soluciones Constructivas Camade, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,462,016.31 (tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil dieciséis pesos 31/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SROP-SER-CSS-381-2021**, que tiene por objeto: **Elaboración de proyectos de ingeniería de instalaciones especiales para obras del programa 2021 en diferentes municipios en el Estado de Jalisco. Frente 4.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,605,355.32
2	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,644,337.85
3	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,675,669.38
4	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,558,597.48
5	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,714,457.23

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SROP-SER-CSS-381-2021				Presupuesto Autorizado
Elaboración de proyectos de ingeniería de instalaciones especiales para obras del programa 2021 en diferentes municipios en el Estado de Jalisco. Frente 4.				\$1,600,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,343,618.52		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,477,980.37		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,415,334.07		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,627,634.18		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,203,033.96		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	\$1,343,618.52	\$1,558,597.48	SE ACEPTA
2	Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1,383,927.00	\$1,605,355.32	SE ACEPTA
3	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,417,532.63	\$1,644,337.85	SE ACEPTA
4	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$1,444,542.57	\$1,675,669.38	SE ACEPTA
5	Atelier BCM, S.A. de C.V.	\$1,477,980.37	\$1,714,457.23	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. IMPORTE POR MATERIALES Y CONSUMIBLES	\$14,391.36	\$29,267.72	\$15,929.97
11. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$1,039,386.41	\$1,161,412.12	\$1,124,733.53
12. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$760.29	\$37,600.95	\$11,171.40
13. COSTOS INDIRECTOS	\$110,456.60	\$167,366.83	\$132,599.53
14. FINANCIAMIENTO	\$2,740.30	\$6,041.77	\$3,933.42

RUBROS	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.		Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.		Medgar Construcciones, S.A. de C.V.		Código A Constructores, S.A. de C.V.		Atelier BCM, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES Y CONSUMIBLES	1.6567%	\$18,142.97	1.2760%	\$14,391.36	1.2830%	\$15,104.82	2.4924%	\$29,267.72	1.2496%	\$14,542.13
2. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	94.9098%	\$1,039,386.41	97.3883%	\$1,098,395.22	98.6524%	\$1,161,412.12	96.2455%	\$1,130,212.24	98.4386%	\$1,145,593.12
3. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	3.4335%	\$37,600.95	1.3357%	\$15,064.52	0.0646%	\$760.29	1.2621%	\$14,820.98	0.3118%	\$3,628.71
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,095,130.33	100.0000%	\$1,127,851.10	100.0000%	\$1,177,277.23	100.0000%	\$1,174,300.94	100.0000%	\$1,163,763.96
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.08616%	\$110,456.60	12.10103%	\$136,481.60	12.14525%	\$142,983.26	10.07695%	\$118,333.72	14.38151%	\$167,366.83
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22730%	\$2,740.30	0.24460%	\$3,092.56	0.38460%	\$5,077.72	0.46740%	\$6,041.77	0.27270%	\$3,629.99
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.64060%	\$128,573.27	8.64604%	\$109,582.09	6.41903%	\$85,073.86	10.67575%	\$138,643.45	10.17633%	\$135,829.66
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61345%	\$6,718.02	0.61352%	\$6,919.65	0.60202%	\$7,120.56	0.61506%	\$7,222.69	0.63500%	\$7,389.92
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,343,618.52		\$1,383,927.00		\$1,417,532.63		\$1,444,542.57		\$1,477,980.37

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Atelier BCM, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES Y CONSUMIBLES	\$0.00	\$1,538.61	\$825.15	\$0.00	\$1,387.84
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$85,347.12	\$26,338.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$10,411.11	\$0.00	\$7,542.69
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$22,142.93	\$0.00	\$0.00	\$14,265.81	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,193.13	\$840.87	\$0.00	\$0.00	\$303.43
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$108,683.17	\$28,717.79	\$11,236.27	\$14,265.81	\$9,233.97
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$19,890.10	\$80,864.31	\$73,837.59	\$124,377.64	\$126,595.69
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	\$1,343,618.52	\$1,558,597.48	CUMPLE	SOLVENTE
2	Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1,383,927.00	\$1,605,355.32	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,417,532.63	\$1,644,337.85	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$1,444,542.57	\$1,675,669.38	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Atelier BCM, S.A. de C.V.	\$1,477,980.37	\$1,714,457.23	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,558,597.48 (un millón quinientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SROP-SER-CSS-382-2021**, que tiene por objeto: **Elaboración de estudios de mecánica de suelos de diferentes obras del programa 2021 del gobierno del Estado de Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,802,448.26
2	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,879,787.59
3	Cosmos Supervisiones, S.C.	Se acepta	\$1,591,829.80
4	Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,702,976.50
5	José Manuel Limón Macías	Se acepta	\$1,497,341.99

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SROP-SER-CSS-382-2021				Presupuesto Autorizado
Elaboración de estudios de mecánica de suelos de diferentes obras del programa 2021 del gobierno del Estado de Jalisco.				\$1,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,290,812.06		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,620,506.54		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,464,728.32		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,684,437.57		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,245,019.07		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	José Manuel Limón Macías	\$1,290,812.06	\$1,497,341.99	SE ACEPTA
2	Cosmos Supervisiones, S.C.	\$1,372,267.07	\$1,591,829.80	SE ACEPTA
3	Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	\$1,468,083.19	\$1,702,976.50	SE ACEPTA
4	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	\$1,553,834.71	\$1,802,448.26	SE ACEPTA
5	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	\$1,620,506.54	\$1,879,787.59	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. IMPORTE POR MATERIALES Y CONSUMIBLES	\$145,271.11	\$631,713.25	\$172,690.67
11. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$317,258.58	\$705,342.14	\$488,586.54
12. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$382,838.16	\$462,685.16	\$415,993.84
13. COSTOS INDIRECTOS	\$77,158.30	\$171,960.95	\$90,739.70
14. FINANCIAMIENTO	\$1,618.42	\$5,648.55	\$4,206.31

RUBROS	José Manuel Limón Mañas	Cosmos Supervisiones, S.C.	Aseoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES Y CONSUMIBLES	16.9367%	\$167,919.37	18.0182%	\$201,955.68	13.4320%	\$148,196.95	11.2241%	\$145,271.11	46.2104%	\$631,713.25
2. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	44.1050%	\$437,281.44	47.8255%	\$536,048.96	44.6319%	\$492,429.22	54.4970%	\$705,342.14	23.2078%	\$317,258.58
3. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	38.9583%	\$386,254.33	34.1563%	\$382,838.16	41.9360%	\$462,685.16	34.2789%	\$443,663.38	30.5818%	\$418,063.81
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$991,455.14	100.0000%	\$1,120,842.80	100.0000%	\$1,103,311.33	100.0000%	\$1,294,276.63	100.0000%	\$1,367,035.64
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	17.34430%	\$171,960.95	6.90834%	\$77,431.63	9.04900%	\$99,838.64	5.96150%	\$77,158.30	6.94560%	\$94,948.83
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.35950%	\$4,182.48	0.26233%	\$3,143.43	0.46948%	\$5,648.55	0.38595%	\$5,293.03	0.11070%	\$1,618.42
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$116,759.86	13.65000%	\$163,993.54	20.84254%	\$251,944.32	12.30000%	\$169,337.54	10.16670%	\$148,800.11
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.65097%	\$6,453.63	0.61216%	\$6,855.67	0.66531%	\$7,340.35	0.60027%	\$7,769.21	0.59271%	\$8,103.54
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,290,812.06		\$1,372,267.07		\$1,468,083.19		\$1,553,834.71		\$1,620,506.54

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	José Manuel Limón Mañas	Cosmos Supervisiones, S.C.	Aseoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES Y CONSUMIBLES	\$4,771.30	\$0.00	\$24,493.72	\$27,419.56	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$51,305.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$171,327.96
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$29,739.51	\$33,155.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$13,308.07	\$0.00	\$13,581.40	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$23.83	\$1,062.88	\$0.00	\$0.00	\$2,587.90
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$85,839.74	\$47,526.63	\$24,493.72	\$41,000.56	\$173,915.86
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$30,920.12	\$116,466.91	\$227,450.60	\$128,336.58	-\$25,115.74
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	José Manuel Limón Macías	\$1,290,812.06	\$1,497,341.99	CUMPLE	SOLVENTE
2	Cosmos Supervisiones, S.C.	\$1,372,267.07	\$1,591,829.80	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	\$1,468,083.19	\$1,702,976.50	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	\$1,553,834.71	\$1,802,448.26	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	\$1,620,506.54	\$1,879,787.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **José Manuel Limón Macías**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,497,341.99 (un millón cuatrocientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y un pesos 99/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICARFDRCR-OB-CSS-402-2021, que tiene por objeto: **Conservación rutinaria en carretera Portezuelo - El Carmen, entre El Carmen y entronque carretera La Barca - Atotonilco, en el municipio de La Barca, Jalisco. Segunda Etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,756,869.99
2	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,438,867.47
3	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,180,635.36
4	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,523,477.07
5	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,305,503.20

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICARFDRCR-OB-CSS-402-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación rutinaria en carretera Portezuelo - El Carmen, entre El Carmen y entronque carretera La Barca - Atotonilco, en el municipio de La Barca, Jalisco. Segunda Etapa.				\$4,358,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,603,996.00		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,100,749.99		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,812,599.93		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,384,489.91		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,240,709.94		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$3,603,996.00	\$4,180,635.36	SE ACEPTA
2	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,711,640.69	\$4,305,503.20	SE ACEPTA
3	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,826,609.89	\$4,438,867.47	SE ACEPTA
4	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,899,549.20	\$4,523,477.07	SE ACEPTA
5	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,100,749.99	\$4,756,869.99	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,795,685.55	\$2,255,626.69	\$2,054,460.80
11. MANO DE OBRA	\$167,107.36	\$325,182.60	\$268,756.66
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$508,283.81	\$931,975.27	\$818,444.61
13. COSTOS INDIRECTOS	\$255,696.04	\$457,292.23	\$362,459.42
14. FINANCIAMIENTO	\$15,265.72	\$49,793.99	\$21,928.80

RUBROS	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.4877%	\$1,795,685.55	62.4359%	\$1,864,042.42	74.3573%	\$2,255,626.69	63.8078%	\$2,081,850.34	69.1510%	\$2,217,489.63
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.1349%	\$325,182.60	9.6405%	\$287,820.91	8.8870%	\$269,587.43	7.6275%	\$248,861.64	5.2111%	\$167,107.36
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	27.3774%	\$799,529.95	27.9235%	\$833,665.13	16.7557%	\$508,283.81	28.5647%	\$931,975.27	25.6379%	\$822,138.74
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,920,398.10	100.0000%	\$2,985,528.46	100.0000%	\$3,033,497.93	100.0000%	\$3,262,687.25	100.0000%	\$3,206,735.73
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.75552%	\$255,696.04	13.08974%	\$390,797.91	15.07475%	\$457,292.23	10.49693%	\$342,482.00	11.04233%	\$354,098.34
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.81584%	\$25,911.85	0.45214%	\$15,265.72	0.67835%	\$23,679.78	0.44921%	\$16,194.78	1.39838%	\$49,793.99
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$984,240.72	8.88571%	\$301,367.04	8.33333%	\$292,872.38	7.14286%	\$258,668.96	13.00000%	\$469,381.65
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61709%	\$17,749.30	0.62158%	\$18,681.56	0.63070%	\$19,267.58	0.59759%	\$19,516.21	0.63936%	\$20,740.28
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,603,996.00		\$3,711,640.69		\$3,826,609.89		\$3,899,549.20		\$4,100,749.99

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$258,775.25	\$190,418.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,895.02	\$101,649.30
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$18,914.66	\$0.00	\$310,160.80	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$106,763.38	\$0.00	\$0.00	\$19,977.42	\$8,361.08
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$6,663.08	\$0.00	\$5,734.02	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$384,453.28	\$197,081.46	\$310,160.80	\$45,606.46	\$110,010.38
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$212.56	\$104,285.58	-\$17,288.42	\$213,062.50	\$359,371.27
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$3,603,996.00	\$4,180,635.36	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,711,640.69	\$4,305,503.20	CUMPLE	SOLVENTE
3	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,826,609.89	\$4,438,867.47	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,899,549.20	\$4,523,477.07	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,100,749.99	\$4,756,869.99	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,305,503.20 (cuatro millones trescientos cinco mil quinientos tres pesos 20/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **13:58** trece horas con cincuenta y ocho minutos del día 05 cinco de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar
Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola
Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.

3

Ing. [REDACTED]

1

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana
de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.



Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Quincuagésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).



